



Reglamento Campaña: Tu tarjeta de débito Mastercard te premia con cupón de Pizza Hut

El presente reglamento tiene como objetivo normar la campaña “Tu tarjeta de débito te premia con cupón de Pizza Hut” a realizarse entre quienes activen la nueva tarjeta de débito Mastercard de Coope Ande N° 1 R.L., también denominada más adelante como la Cooperativa, durante el periodo establecido para esta promoción y en cumplimiento de los requisitos establecidos para aplicar por los premios a través de la mecánica de redes sociales.

Artículo 1. Participantes: Participarán de la promoción los asociados que hayan sido seleccionados para participar en esta promoción, **que fueron comunicados de la misma a través de llamada telefónica, SMS o correo electrónico personal**, que hayan activado la nueva tarjeta de débito Mastercard y que realicen al menos una compra entre el 9 de mayo y 15 de junio del 2022. Esta promoción no es transferible a otras personas.

Artículo 2. Mecánica promocional: el tarjetahabiente recibirá un cupón electrónico para canjear en los restaurantes Pizza Hut de Costa Rica por un valor de ₡10,000, si activa la nueva tarjeta de débito Mastercard y realiza con esta tarjeta al menos una compra.

Requisitos para ser ganador uno de los premios:

- El asociado debe estar al día con sus obligaciones con la Cooperativa.
- Debe haber realizado al menos una compra con la tarjeta de débito Coope Ande Mastercard entre el 9 de mayo y el 15 de junio.

De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

Artículo 3. Periodo: El período de vigencia de la promoción será del 9 de mayo al 15 de junio del 2022.

Artículo 4. Premios: el premio consiste en un cupón electrónico por un valor de ₡10,000 para canjear en los restaurantes de Pizza Hut de Costa Rica.

Artículo 5. Reclamo de los premios: El premio podrá ser reclamado únicamente por quien es titular de la tarjeta y cumplió con los requisitos de la promoción, y quien además recibió la información de la promoción. Esta promoción no es transferible a otras personas que no hayan recibido la información por parte de la Cooperativa. El ganador será contactado al número de teléfono registrados en la Cooperativa. En caso de no contar con respuesta del asociado en un plazo de 48 horas, se procederá a seleccionar a otra persona ganadora. La entrega del premio se coordinará con la persona ganadora al correo electrónico registrado en la Cooperativa.

El premio se enviará al ganador en un periodo no mayor a 15 días desde la fecha de cumplimiento de los requisitos establecidos en esta promoción. **El cupón debe ser canjeado por el asociado en el restaurante a más tardar el día 30 de junio del 2022.** Posterior a esa fecha pierde su validez por lo que la Cooperativa no se hace responsable si el asociado no lo canjea a tiempo.

Artículo 6. Reserva de derechos: Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de



Coope Ande

Reglamento Campaña: Tu tarjeta de débito Mastercard te premia con cupón de Pizza Hut

cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

San José, mayo del 2022.

□ **Fin del documento.**